

**ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA 011 DE 2024.**

Villavicencio, 08 de marzo de 2024

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por, **CONSORCIO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA 2024** identificado con el NIT 901.807.228-5 representada legalmente por **FERNANDO COICUE DUARTE** identificado con cedula de ciudadanía 1.127.386.228 de Puerto Carreño, para amparar el contrato de obra pública No 011 de 2024 cuyo objeto es: "APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA ". Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento Nro. **CV-100040188 anexo 0**, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nro. **Nro. CV-100010636 anexo 0** que ampara, a favor de la Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de la primavera departamento de Vichada con fechas de expedición 08 de marzo de 2024 respectivamente, expedida por **SEGUROS MUNDIAL.**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 148.662.402.40	01/03/2024	01/06/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 148.662.402.40	01/03/2024	01/08/2027
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 743.312.012.00	01/03/2024	01/02/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 222.993.603.60	01/08/2024	01/08/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 260.000.000.00	01/03/2024	01/08/2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Asociación a través del contrato de obra pública No. 011 de 2024 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, y de responsabilidad civil extracontractual

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
DIRECCION JURIDICA

PROYECTO: VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE  
PROFESIONAL DE APOYO

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

[direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co)[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

**DATOS DE LA PÓLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	7KIZ1aqpiJbP7IKEuIyA==	<b>Número de póliza</b>	100010636
<b>Número de anexo</b>	0	<b>Ramo</b>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
<b>Fecha de expedición</b>	8/03/2024	<b>Inicio de vigencia Global</b>	01/03/2024
<b>Fin de vigencia Global</b>	01/08/2024	<b>Tomador</b>	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA 2024
		<b>Asegurado</b>	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA 2024
<b>Valor asegurado</b>	260.000.000,00		
<b>Movimiento</b>	EXPEDICION		

**Objeto de póliza**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 011 DE 2024, CUYO OBJETO ES: APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA.-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - FECO INGENIERIA S.A.S - NIT: 901247712 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - O.H CIMENTOS S.A.S - NIT: 901602488 (PART. 90,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA 2024) - ASEGURADOS ADICIONALES: SE TENDRÁ A LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA 2024, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA -BENEFICIARIOS ADICIONALES : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y AL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA COMO BENEFICIARIOS SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 01/03/2024	24:00 Horas del 01/08/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 1.089.863,00
PATRONAL	00:00 Horas del 01/03/2024	24:00 Horas del 01/08/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 01/03/2024	24:00 Horas del 01/08/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 01/03/2024	24:00 Horas del 01/08/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 0,00

**DATOS DE LA PÓLIZA**

Código de Seguridad	a2KJqjDSKGG2+OyOHBd3g==	Número de póliza	100040188
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	8/03/2024	Inicio de vigencia Global	01/03/2024
Fin de vigencia Global	01/08/2027	Tomador	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA 2024
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Valor asegurado 1.263.630.420,40

Movimiento EXPEDICION

Objeto de póliza GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 011 DE 2024, CUYO OBJETO ES: APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA.-ASEGURADOS/BENEFICIARIOS ADICIONALES: MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA Y DEPARTAMENTO DE VICHADA-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - FECO INGENIERIA S.A.S - NIT: 901247712 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - O.H CIMIENTOS S.A.S - NIT: 901602488 (PART. 90,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA 2024)-NOTA ACLARATORIA:EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR DOS (2) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A MUNDIAL DE SEGUROS SA

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 01/03/2024	24:00 Horas del 01/06/2025	\$ 148.662.402,40	\$ 1.861.335,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 01/03/2024	24:00 Horas del 01/02/2025	\$ 743.312.012,00	\$ 6.862.908,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 01/03/2024	24:00 Horas del 01/08/2027	\$ 148.662.402,40	\$ 5.083.032,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 01/08/2024	24:00 Horas del 01/08/2026	\$ 222.993.603,60	\$ 4.459.872,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13